

**ACUERDO POLÍTICO
PARA LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO
ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO**

PROPUESTAS DEL GOBIERNO

1 de marzo de 2010

I.- INTRODUCCIÓN

1. 2010 será el año en el que todos los países desarrollados deberán afrontar el reto de la recuperación económica. También será así para España.

Todos intentarán dejar atrás la peor crisis financiera y económica de los últimos ochenta años: una crisis mundial de profundidad y extensión geográfica desconocidas. También lo haremos en España, donde la evolución de la crisis ha venido marcada por las propias características de nuestro patrón de crecimiento.

En todo el mundo hay ya señales claras de freno en el deterioro económico y de inicio de la recuperación. A ello han contribuido decisivamente, sin duda, las medidas extraordinarias de apoyo a la estabilidad del sistema financiero, de expansión de la demanda y de mantenimiento del crédito, llevadas a cabo en Europa durante 2008 y 2009, de manera coordinada entre todos los países y en sintonía con las pautas del G-20. De acuerdo con esas pautas, también las hemos adoptado en España.

Sin embargo, la crisis ha tenido en España una manifestación y una consecuencia particularmente grave: la destrucción del empleo, que se ha producido con una intensidad sin equivalente en el resto de Europa. Lo evidencia con crudeza la pérdida de un millón ochocientos mil puestos de trabajo en los dos últimos años y la elevación de la tasa de paro por encima del 18% de la población activa.

En la medida en que responde a la caída del crecimiento pero también y muy singularmente al ajuste brusco de un sector de construcción residencial artificialmente sobredimensionado a lo largo del último decenio, los analistas, y también el Gobierno, prevén que la creación neta de empleo no se producirá con claridad hasta finales de 2010 aunque la recuperación económica se inicie sin duda antes de esas fechas.

A los efectos derivados de este incremento del paro se une la destrucción de tejido productivo, especialmente de PYMES (más de 140.000 en dos años), que se ha visto agravada por las restricciones en los mercados de crédito.

La crisis ha tenido, pues, un grave impacto en el sector privado. Pero el sector público también se ha resentido.

Las políticas de impulso de la economía y de respuesta a la crisis llevadas a cabo por el Estado -Plan E, cobertura al desempleo, señaladamente-, si han supuesto un instrumento útil para paliar los efectos más duros de la crisis han implicado un importante incremento del déficit público que, de una situación de equilibrio en 2007, ha pasado a representar el 11,4% del PIB en 2009 para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Ello ha significado pasar de un nivel de deuda del 36%, nuestro mínimo histórico, al 55% actual. Aunque muy por debajo de la media europea y de sus principales economías, el rápido crecimiento experimentado por la deuda pública exige un esfuerzo de austeridad creíble, que reduzca en el medio plazo el déficit de forma consistente con los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La crisis también está sirviendo para corregir desequilibrios acumulados en la anterior fase de expansión como el elevado déficit por cuenta corriente, consecuencia del incremento en el endeudamiento del sector privado, y una evolución de los precios superior al promedio europeo, que ha estado restando competitividad frente a otras economías.

2. El Gobierno, en ejercicio de sus competencias para definir y ejecutar la política económica, ha venido adoptando las medidas que ha estimado adecuadas para hacer frente a los problemas derivados de la crisis. Lo ha hecho, por lo demás, adaptando el sentido de sus decisiones al perfil sucesivo de las variantes

características y consecuencias de la crisis económica internacional y de su impacto singular en la economía española.

Si, en términos globales, 2008 se inició con fuertes tensiones inflacionistas y financieras que afectaron a la renta disponible de hogares y empresas, concluyó con un riesgo evidente de colapso del sistema financiero global que se tradujo en crecientes restricciones internacionales al crédito que provocaron un impacto directo sobre la actividad y el empleo, hasta el punto de que, en el tercer trimestre del mismo 2008, la zona euro y las principales economías desarrolladas entraron en recesión y, de hecho, el cuarto trimestre de 2008 fue el de mayor caída para muchas economías.

Estas circunstancias tuvieron, en todos los casos, su inmediato reflejo en España, con un impacto severo sobre el empleo, agravado por la caída de actividad en el sector inmobiliario, que se mantiene hasta ahora.

Ante estos hechos, el Gobierno, durante los dos años transcurridos de la Legislatura, adoptó una sucesión ordenada de disposiciones que han tratado de dar respuesta a las distintas manifestaciones de la crisis, reactivar la economía, favorecer la creación de empleo y mantener la cohesión social.

Entre todas ellas, se podrían destacar

- las dirigidas a incrementar la fortaleza del sistema financiero: aumento de la cobertura ofrecida por el Fondo de Garantía de Depósitos hasta los 100.000 € por titular y entidad; creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros; y el Plan de avales del Estado para respaldar las emisiones de deuda bancaria; autorización al MEH para reforzar los recursos propios de las entidades financieras; y creación del FROB.

- las dirigidas a reactivar la economía y el empleo: el Plan E, cuyos elementos más relevantes han sido el Fondo de Inversión Local (8.000 M€); el Fondo Estatal de Dinamización de la Economía y el Empleo (3.000 M€); la prioridad de los PGE-2009 para el gasto productivo y la reducción de gasto corriente por importe de 2.500 M€; la ampliación y mejora de las líneas de financiación del ICO (para movilizar la cifra récord de 47.000 M€); el apoyo a sectores productivos (Automóvil, Vivienda y Turismo);
- las dirigidas a promover el mantenimiento del empleo y asegurar la cohesión social: bonificaciones a la contratación a tiempo parcial; posibilidad de convertir las prestaciones por desempleo en bonificación a las cotizaciones sociales; fomento de los ERES de suspensión frente a los de extinción, para favorecer el mantenimiento del empleo; dotación de un total de hasta 35.000 millones de euros para protección por desempleo; programa de prestación complementaria (PRODI) para los desempleados que hayan agotado sus prestaciones.

Esta ha sido, a grandes rasgos, la respuesta directa que el Gobierno ha dado a la crisis económica en España. En relación con las distintas decisiones adoptadas, el Gobierno ha contado en algunas ocasiones sólo con el apoyo de algunos partidos; en otras, con el de todos ellos.

3. A partir del segundo trimestre de 2009, las principales economías desarrolladas experimentan una menor caída intertrimestral en su crecimiento.

Es, en todas ellas, el momento de extraer enseñanzas de lo sucedido y de trabajar para acercar la recuperación, acelerando la transformación del modelo productivo.

En España, este nuevo escenario en la lucha por superar la crisis y ganar la recuperación, también ha tenido eco. El Gobierno, en efecto, hizo público, el pasado 2 de diciembre, un plan dirigido, al mismo tiempo, a impulsar y afianzar la recuperación de la economía española y a sentar las bases para un nuevo modelo

productivo: la Estrategia de la Economía Sostenible, cuyo principal y más inmediato instrumento, la Ley de Economía Sostenible, será remitida al Congreso de los Diputados en las próximas semanas.

La Estrategia quiere ser la hoja de ruta para la adopción de un amplio abanico de reformas que promuevan, corrigiendo los desequilibrios de nuestro modelo productivo, un nuevo crecimiento, más sostenible y más capaz de crear empleo estable y de calidad.

Es una hoja de ruta, pues, que necesariamente se proyecta en un período prolongado de tiempo y que, en consecuencia, quiere servir para guiar la acción de Gobiernos sucesivos empeñados en lograr ese cambio, respetando, como no puede ser de otro modo, la capacidad de incorporar los ritmos y los matices que cada uno de ellos desee de acuerdo con sus propias opciones.

4. Ahora, España se encuentra en un momento crucial en el que puede adelantar la incipiente recuperación y la creación de empleo si se toman las adecuadas acciones de política económica.

Necesitamos un crecimiento sostenible, que corrija los desequilibrios anteriores y mejore la productividad, todavía por debajo de las economías europeas más avanzadas. Sólo así podremos mantener los logros alcanzados en los últimos veinticinco años en un entorno cada vez más globalizado y avanzar en un modelo social más equitativo.

Es necesario, asimismo, emprender reformas: reformas que impulsen la transición hacia un modelo productivo con un mayor valor añadido en la producción de bienes y servicios y con un mayor nivel de formación de los trabajadores; reformas que mejoren la competitividad del conjunto de los sectores productivos, incluidas las administraciones públicas, avanzando en la liberalización de los sectores

básicos; reformas que modernicen las relaciones de trabajo en términos de eficiencia, justicia y reparto equilibrado de costes.

Junto a ello, hay que promover acciones de cara a estimular la actividad industrial, clave para mejorar la competitividad del conjunto de la economía. Más allá de medidas transversales de mejora de la regulación, la innovación, la apertura de mercados o el crecimiento de las PYMES, son necesarias actuaciones específicas tanto en los sectores emergentes como para modernizar los sectores tradicionales.

También el inicio de la recuperación económica hace imprescindible adoptar medidas de consolidación fiscal que aseguren el retorno al equilibrio presupuestario y la sostenibilidad de las finanzas públicas, que, en un Estado como el nuestro, necesitan, para su eficacia, la implicación efectiva de todas las Administraciones Públicas.

Por último, aunque nuestro sistema financiero ha resistido bien la crisis financiera internacional, debe abordar con urgencia algunos problemas: un proceso de reestructuración y reforzamiento de sus recursos propios, una respuesta al stock inmobiliario que han acumulado, un crédito fluido pero riguroso. Y mientras el canal del crédito no fluya con normalidad, el Estado debe hacer un esfuerzo para reducir las restricciones financieras a la que se enfrentan, especialmente, las PYMES y los autónomos.

La Estrategia de Economía Sostenible quiere ser una primera respuesta a estos retos.

Algunas de estas reformas se han planteado ya en sus ámbitos específicos de acuerdo: la laboral, en el marco del diálogo social; la del sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad, en el marco de la Comisión del Pacto de Toledo; la de la educación y formación, en el llamado Pacto Educativo.

Otras, son objeto de decisiones específicas del Gobierno: es el caso del Plan de austeridad para la Administración General del Estado, del Plan de lucha contra el fraude fiscal y laboral, del Plan de reestructuración del sector público empresarial.

La mayoría de ellas, sin embargo, constituyen el contenido de la Ley de Economía Sostenible. En ella se recogen reformas de largo alcance –algunas, reclamadas desde hace años por los agentes económicos y sociales- que, junto con las derivadas de la trasposición de la Directiva de Servicios, prácticamente concluida, tratan de promover las condiciones para el cambio de modelo productivo en España a la vez que agilizarán la actividad económica y, con ella, la creación de empleo.

5. La destrucción de empleo y la crisis consiguiente en la confianza de los ciudadanos exigen, sin embargo, una acción más decidida y urgente.

Por ello, el Presidente del Gobierno ha dado ahora un paso más y, atendiendo a una demanda ampliamente sentida por la sociedad española y a las peticiones y ofertas de distintos grupos políticos, ha propuesto un gran acuerdo político para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo.

El Gobierno quiere hacerlo junto con las demás fuerzas políticas; quiere hacerlo juntos.

Porque en este momento en que encaramos la recuperación de la economía española, una recuperación de ritmo aun incierto, hay que hacerlo con la mayor confianza posible y el consenso político incrementaría esta confianza.

Porque afrontamos un desafío de auténtica magnitud colectiva: volver a crear puestos de trabajo y terminar con la anomalía histórica de la diferencia de nuestra tasa de empleo en relación con la media europea.

Porque las reformas que estamos abordando tienen también un alcance que desborda el perímetro ordinario de una Legislatura en cuanto pretenden renovar la estructura de nuestro modelo productivo.

Porque libramos una batalla frente a un crisis internacional de extraordinaria complejidad que demanda la colaboración y las aportaciones de todos.

La prioridad absoluta es el empleo; esto es, asegurar la vuelta al crecimiento para empezar cuanto antes a crear empleo. Y ello requiere, además de culminar todas las reformas previstas, reconsiderar la eficacia de los vigentes estímulos directos al empleo y plantear en su caso nuevos estímulos o medidas. El Gobierno, en este sentido, está abierto a las propuestas que hagan los Grupos conciliables con los demás objetivos de la lucha contra la crisis.

El mercado de trabajo español ha sufrido la sacudida del brusco ajuste del sector de la construcción provocado por la crisis financiera. Miles de jóvenes con baja cualificación han abandonado el mercado de trabajo. Hay que buscar una respuesta inmediata a este problema. Hay que proveer cualificación para nuevos empleos y hay que relanzar actividades que compensen la caída de la construcción, como la rehabilitación y las actuaciones de eficiencia energética en edificios y viviendas.

Hay que seguir mejorando el acceso al crédito de las empresas con instrumentos complementarios de los ya existentes. Y hay que adoptar las medidas necesarias para asegurar nuestros objetivos de reducción del déficit público. Estas son nuestras prioridades más inmediatas. Y a ellas debería dar respuesta el Acuerdo que el Gobierno pide y ofrece.

6. De acuerdo con ello, el Documento que hoy somete el Gobierno a la consideración de los distintos Grupos políticos con representación parlamentaria se estructura en dos grandes apartados.

El primero, contiene las propuestas que el Gobierno entiende prioritarias en la medida en que persiguen satisfacer las dos necesidades más urgentes: la creación de empleo y la reactivación del crédito.

El segundo, contiene las propuestas concretas que el Gobierno ofrece en relación con las líneas de actuación que remitió a los grupos políticos el pasado día 25 de febrero, ordenadas en torno a cuatro ejes: 1) el aumento de la competitividad, 2) el impulso a una política industrial que refuerce las oportunidades de las empresas españolas, 3) el control y la reducción del déficit público, y 4) la garantía de una financiación suficiente a las empresas y familias.

Es, pues, la propuesta del Gobierno. A ella se deberán incorporar las propuestas que sugieran los Grupos partidos. Y del debate de todas ellas podrá obtenerse un Acuerdo final.

A juicio del Gobierno, este Acuerdo es urgente. Debería alcanzarse en un plazo no superior a dos meses. Y debería traducirse en los correspondientes textos normativos en el plazo más breve posible.

7. El reto al que se enfrenta toda la sociedad española es muy grande: salvaguardar su modelo de crecimiento y bienestar y, para ello, resolver el muy grave problema del desempleo, y resolverlo de una vez por todas, acabando con la anomalía que venimos arrastrando en relación con el grupo de las economías más desarrolladas al que, por el resto de sus atributos, pertenece España.

El compromiso con el interés general por parte de todos los partidos políticos debe darle respuesta solidaria. Este objetivo merece, sin duda, un gran acuerdo.

El acuerdo más amplio posible, suscrito por el mayor número posible de fuerzas políticas.

Es la ocasión para que las iniciativas del Gobierno sean moduladas y enriquecidas por las de los demás grupos políticos, singularmente las del principal partido de la oposición, como partido de gobierno que ha sido y aspira a ser en el futuro.

Si este amplio acuerdo se alcanza, las fuerzas políticas lograrán transmitir confianza a la sociedad española: sobre la superación de la crisis y sobre su propia capacidad para construir, como siempre hemos hecho, un país mejor, más fuerte, más justo.

II. MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN DEL CRÉDITO.

Más allá de los estímulos a la actividad contemplados en los Presupuestos de 2010, fundamentalmente con la inversión en infraestructuras y en I+D+i, el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y los recursos financieros a través del Fondo de Economía Sostenible, el Gobierno plantea nuevas actuaciones que promuevan de forma inmediata el empleo y la reactivación del crédito.

Estas medidas de estímulo representan un esfuerzo fiscal limitado y promueven actividades intensivas en mano de obra como es la rehabilitación y la eficiencia energética.

En consecuencia, el Gobierno ofrece un conjunto de acciones extraordinarias de aplicación inmediata para favorecer el empleo en el sector que más ha sufrido su pérdida en los últimos meses, el de la construcción residencial.

Se trata de acciones centradas en la construcción sostenible. En la medida en que más de la mitad del parque inmobiliario tiene ya una antigüedad superior a los treinta años, las acciones apuestan por la rehabilitación de viviendas y edificios y se ven completadas por formas nuevas de financiación para la construcción de VPO.

Con todas ellas, el Gobierno, de acuerdo con los datos del sector, estima que se podrán crear más de 350.000 empleos en dos años con estas medidas de rehabilitación.

De igual forma, en un momento de reactivación económica pero donde todavía se perciben restricciones de acceso a la liquidez y a la financiación, es preciso reforzar los canales de acceso a la financiación de las PYMES.

Potenciar la rehabilitación de viviendas.

1. Reducción del IVA para todo tipo de obra de rehabilitación de vivienda: durante dos años, todas las obras de rehabilitación en las viviendas tendrán un tipo del IVA reducido (8% a partir de 1 de julio).
2. Deducción extraordinaria del IRPF por obras de mejora de la vivienda habitual: los contribuyentes de renta inferior a 33.007,2 euros podrán deducir en el IRPF el 10% de los costes de las obras de rehabilitación de viviendas realizadas hasta 31 de diciembre de 2012 que tengan por objeto la rehabilitación energética, las instalaciones de suministros o la accesibilidad para personas con movilidad reducida, con el límite de 12.000 euros por vivienda; a partir de dicho umbral de renta, el importe de la deducción irá decreciendo hasta su desaparición.

Facilitar la rehabilitación estructural e impulsar la eficiencia energética

3. Extender el concepto de rehabilitación estructural a efectos de aplicación del tipo de IVA reducido: se amplían las obras consideradas de rehabilitación estructural a efectos del IVA con el objeto de disminuir el coste de la renovación del parque de viviendas, en particular en el centro urbano de las ciudades.
4. PLAN 2000 ESE de obras de rehabilitación y eficiencia energética en las Administraciones Públicas: acuerdo del conjunto de las Administraciones públicas para identificar 2000 edificios públicos (1000 de la AGE y 1000

de CCAA y EELL) en los que contratar una empresa de servicios energéticos (ESE) con el objeto de ahorrar, como mínimo, un 20% de su consumo energético en el horizonte 2010-2012.

Financiación de VPO

5. Fomento de la VPO: ampliar el apoyo financiero del ICO a promotores de viviendas de protección oficial para cuando estas se destinen a la venta.

Reactivación del crédito y de la liquidez a las PYMES y autónomos

6. Préstamos directos del ICO: créditos con un importe máximo de 200.000 euros concedidos directamente por el ICO con cobertura de riesgo del 100% y comercializado a través de una entidad financiera de ámbito nacional seleccionada por concurso. Con esta línea se conseguirá que toda pequeña empresa solvente cuente con financiación.
7. Reducción de morosidad: establecer de modo progresivo, para las facturas que se emitan a partir de ahora, un plazo de pago máximo de 30 días para los pagos de las Administraciones Públicas y de 60 días para el pago a las PYMES y autónomos por parte de las grandes empresas.

III. CUATRO EJES DE ACTUACIÓN.

1. Medidas para mejorar la competitividad de la economía española y fomentar la creación de empleo.

El último ciclo expansivo la economía española estuvo caracterizado por un deterioro relativo de la productividad en sectores de nuestro tejido productivo, especialmente en los servicios, que ha contribuido a un elevado diferencial de inflación con los países de la UE y a un creciente deterioro de nuestra balanza exterior. Por otra parte, y a pesar de lo anterior, el sector exportador español ha sido capaz de mantener su cuota en los mercados mundiales.

Es necesario reforzar la competitividad en nuestro tejido productivo, aprovechando nuestras potencialidades y eliminando algunos de sus estrangulamientos. Para ello, hay que redoblar el esfuerzo para eliminar trabas burocráticas y mejorar el funcionamiento de las administraciones, con una atención particular a los instrumentos de apoyo a la internacionalización y a la innovación. Al mismo tiempo es necesario mejorar el desempeño competitivo del sector de transportes y el sector de la energía, que influyen de manera fundamental sobre la competitividad del resto de nuestro tejido productivo. Y, muy especialmente, aprovechar nuestra condición de liderazgo en sectores como el turístico, llamado a tener un papel protagonista en la creación de empleo conforme avance la recuperación económica mundial.

1.1 Simplificación administrativa, reducción de cargas y mejora de la regulación.

Para mejorar el entorno en el que se desarrolla la actividad económica es necesario continuar avanzando hacia una regulación más inteligente y con menos trabas administrativas y burocráticas.

8. Extender los principios de buena regulación y de simplificación administrativa de la Directiva de servicios a los sectores del transporte, energía, contratación pública, telecomunicaciones y sociedad de la información.

1.2 Internacionalización.

España presenta todavía una base exportadora insuficiente, con apenas 40.000 empresas que exportan de forma regular. El reto de la economía española es completar el proceso de internacionalización de la empresa española, no sólo aumentando la base exportadora, sino también diversificando mercados y productos.

9. Reforma del sistema de apoyo oficial a la internacionalización: creación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), actualmente en trámite parlamentario; racionalización de los instrumentos de apoyo a la internacionalización, buscando el aprovechamiento de sinergias entre instrumentos y entre organismos; creación de un mecanismo de evaluación y control del sistema de apoyo financiero a la internacionalización.
10. Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE). El Gobierno propone la incorporación de la figura de la garantía dentro de la normativa del seguro

de crédito a la exportación y, previa autorización de Bruselas, de la cobertura de operaciones a corto plazo.

11. Priorización de la línea FAD-PYME en 2010 dentro del FAD.

12. Refuerzo de la actividad de COFIDES. Entre estas actuaciones destacan: (i) flexibilización condiciones del FONDPYME en términos de límite de financiación, plazos y periodos de carencia; (ii) introducción de la operativa multiproyecto; (iii) ampliación del ámbito de aplicación del Fondo de Inversiones en el Exterior (FIEEX); (iv) ampliación de financiación de circulante.

13. Refuerzo de los programas de apoyo técnico a las PYMEs orientados a impulsar su salida a los mercados internacionales, en cofinanciación de las Comunidades Autónomas. En especial, los programas Aprendiendo a Exportar (APEX) y el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE).

14. Impulso a la colaboración del sector privado en la actividad de promoción comercial en el exterior.

1.3 I+D e innovación.

La inversión en I+D+i, tanto pública como privada, juega un papel fundamental en el crecimiento de la productividad. A pesar del notable avance de España en los últimos años, nuestro nivel de inversión en I+D sobre PIB es todavía un 30% inferior al europeo, particularmente por la escasa inversión privada.

15. Compromiso para que España alcance un nivel de inversión en I+D del 2,5% del PIB en 2015. Para ello se acuerda que el incremento medio anual de la inversión pública en I+D sea superior al crecimiento de los PGE.

16. Favorecer la inversión empresarial en I+D+i: incrementar del 8 al 12% la deducción aplicable a las actividades de innovación en el impuesto de sociedades y ampliando, en algunos casos hasta el 60%, el límite general que existe a la deducción por actividades de I+D+i.

1.4 Política de transportes.

En España, el sector de transporte ferroviario de mercancías representa menos del 4% del total frente al 18% de media en Europa. Además la intermodalidad, elemento clave para la movilidad sostenible, presenta en España un desarrollo inferior al de otros países europeos consecuencia en parte de algunas deficiencias en la dotación de infraestructuras intermodales que es preciso solventar.

17. Favorecer la utilización de transporte público: se exime al trabajador de tributar en el IRPF como rentas en especie, las cantidades satisfechas por su empresa para sus desplazamientos entre su residencia y el centro de trabajo en transporte público, con el límite de 1.500 euros anuales.
18. Rebaja de las tasas de navegación aérea. Acelerar la tramitación de la norma legal por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo con el fin de reducir a 2 años el período para la rebaja de las tasas de navegación aérea en un 15%.
19. Colaboración público-privada en el sector de infraestructuras del transporte: puesta en marcha de un plan de colaboración público-privada que se licitará en 2010-2011 para contribuir al desarrollo territorial, a la competitividad de la economía, a la creación de empleo y a la sostenibilidad del sistema de transportes, que dará prioridad a las infraestructuras ferroviarias de impulso al transporte de mercancías, infraestructuras ferroviarias de altas prestaciones, cierres de itinerarios y

conservación y mantenimiento de autovías, plataformas de vehículos de alta ocupación y extensión de la red de cercanías ferroviarias en áreas metropolitanas.

20. Desarrollo de la intermodalidad: impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril a través de la adaptación a las necesidades del mercado aportando valor a la cadena logística global con objetivos de mejora de la gestión del sistema, de la calidad de servicio, de la eficiencia y de la sostenibilidad, incorporando iniciativas de I+D+i.

1.5 Fomento del crecimiento empresarial.

Existe cierta dualidad en el tejido empresarial español: por un lado, grandes empresas muy competitivas internacionalmente y, por otro, un gran número de pequeñas empresas que se enfrentan a múltiples dificultades: acceso a financiación, abordar proyectos de I+D+i, invertir en la formación de sus empleados. El tamaño medio de la empresa española, 5 empleados por empresa, está a la cola de Europa. Es conveniente, por tanto, diseñar medidas que explícitamente acompañen y ayuden a las empresas a crecer.

21. Impulso de las agrupaciones de PYMES y en especial las exportadoras.

Desarrollo de programas de apoyo a clusters empresariales o cadenas de valor en sus esfuerzos exportadores o de internacionalización.

22. Puesta en marcha de un “Plan de Continuidad Empresarial”, destinado a facilitar la transferencia de las pequeñas empresas que, por problemas de falta de relevo generacional, se encuentren en peligro de desaparición.

1.6 Energía.

La energía es un elemento fundamental para la competitividad de nuestro sector industrial, y por tanto, jugará un papel protagonista para la salida de la crisis de nuestra economía. Dentro de la UE, nos enfrentamos a un elevado grado de dependencia energética, a una gran volatilidad de precios en los mercados internacionales de la energía y a los retos del cambio climático. Debemos, por tanto, hacer frente a los tres pilares que regirán la política energética de Europa en los próximos años: seguridad de suministro, competitividad y respeto por el medio ambiente.

23. Definición del mix energético en el horizonte 2020 para lo que el Gobierno adjunta una propuesta (ver anexo).
24. Revisión antes de 6 meses de los distintos costes regulados del sector eléctrico para adaptarlos a las previsiones de demanda energética y a la evolución tecnológica.
25. Revisión antes de 31 de diciembre de 2010 del sistema de incentivos a las energías renovables con la finalidad de hacer compatibles el cumplimiento de los objetivos de producción de electricidad de origen renovable establecidos en el horizonte 2020 (ver anexo mix energético), con los principios generales de garantía del suministro, competitividad y respeto al medio ambiente.
26. Incremento de la competencia en el mercado de la electricidad mejorando los mecanismos de contratación.

1.7 Turismo.

Con un 10,5% del PIB y en torno a 1,5 millones de empleos, el turismo es una de las principales actividades productivas de la economía española. No obstante, se trata de un sector todavía muy vinculado al turismo de sol y playa y que concentra

su actividad entre los meses junio y septiembre (con cerca del 45% del total de turistas recibidos). Es fundamental reducir la elevada estacionalidad de estas actividades, impulsando ofertas turísticas innovadoras y de alto valor añadido (turismo cultural, de congresos, gastronómico, programas senior).

27. Ampliación del programa Turismo Senior Europa: mediante acuerdo entre todas las Administraciones (central, autonómica y local), afrontar un esfuerzo financiero para ampliar un programa que ha registrado cerca de 50.000 reservas de ciudadanos mayores de la Unión Europea, desestacionalizando, así, los establecimientos hoteleros y creando empleo adicional.

28. Plan de incentivos a la desestacionalización conjuntamente con las CC.AA dirigido a aquellas empresas que se comprometan a ampliar su actividad por encima de los seis meses durante los años 2010 y 2011.

29. Colaboración del sector privado en la promoción exterior del turismo mediante un acuerdo con las administraciones.

30. Ampliación hasta 500 millones de euros de la línea ICO-FuturE para apoyar la renovación del sector

2. Política industrial para impulsar la renovación del modelo productivo

El sector industrial es un sector que representa las características que deben caracterizar el modelo económico al que aspira el Gobierno: internacionalización, innovación, productividad y empleo de calidad. Además, se trata del sector que más efectos de arrastre genera en aspectos clave a mejorar en nuestra economía como el I+D+i y la competitividad.

La política industrial debe establecer un marco óptimo de condiciones para el desarrollo de la actividad industrial, con un doble objetivo:

Elevar el peso de la industria en la actividad económica de nuestro país, con el objetivo de alcanzar el 18% del PIB, para lo que resulta imprescindible hacer frente a los dos grandes retos a los que se enfrenta nuestro sector industrial: la capacidad para competir en mercados cada vez más globalizados y la sostenibilidad medioambiental de la actividad industrial. La actividad industrial del siglo XXI no debe estar reñida con el medioambiente.

Consolidación y refuerzo de los sectores estratégicos industriales. El Gobierno considera que deben tener la consideración de sector estratégico, entre otros, los sectores de automoción, aeroespacial, TIC y agroalimentario, por su capacidad de arrastre sobre otros sectores, por su peso en el PIB o en el empleo y por su potencial de crecimiento.

2.1 Estrategia de política industrial 2010-2020.

El peso de la industria en nuestra economía es inferior al de muchos de los países de nuestro entorno: el 15,5% del PIB que representa nuestra industria está lejos del 20% de Suecia o del 23% de Alemania. El sector industrial es un sector que representa las características que deben caracterizar el modelo económico al que

aspiramos: internacionalización, innovación, productividad y empleo de calidad. Además, se trata del sector que más efectos de arrastre genera en nuestra economía.

31. Plan Integral de Política Industrial 2020, con el objetivo de elevar el peso de la industria en el PIB hasta el 18%. El Plan propondrá medidas en los ámbitos de: la regulación y reducción de cargas, la formación, la logística y las infraestructuras, el diseño, la innovación industrial, la apertura de nuevos mercados, la mejora de la sostenibilidad ambiental, el acceso a inputs esenciales, la financiación... Igualmente, se fomentará los procesos de consolidación y crecimiento de las PYMES industriales. El Plan se ocupará tanto de los sectores tradicionales como de los emergentes. Se asegurará la participación de los grupos políticos, las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Industria y Energía, y los Agentes Sociales, a través de la Mesa del Diálogo Social reforzado.

2.2 Sector de la automoción.

El sector de la automoción emplea a más de 300.000 personas de forma directa además del empleo indirecto en concesionarios, talleres, etc.; representa cerca del 6% del PIB español; y es la principal industria exportadora de nuestro país. Su importancia estratégica radica además en su capacidad de arrastre de actividad económica en otros sectores de la economía

32. Diseño y programación presupuestaria plurianual del Plan de Competitividad de Automoción.

33. Diseño del Plan Integral del Vehículo Eléctrico: desarrollo industrial, infraestructuras de recarga, implicaciones energéticas y tecnológicas, políticas de demanda.

34. Incorporación de vehículos eléctricos en los programas de compra de las Administraciones Públicas.

2.3 Sector de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El sector TIC representa actualmente un 5,9% del PIB, ocupa a 400.000 trabajadores, muchos de ellos de alta cualificación, y genera importantes mejoras de productividad en toda la economía: este sector es el responsable del 40% de los aumentos de la productividad y del 25 % del crecimiento del PIB en la Unión Europea.

El Gobierno quiere consensuar el diseño del Plan Avanza2 para el período 2010-2015 con las siguientes prioridades:

35. Desarrollo de las infraestructuras TIC como soporte del Internet del futuro:

(i) la inclusión de la banda ancha dentro del Servicio Universal de Telecomunicaciones en enero de 2011; (ii) el apoyo a la colaboración público-privada del despliegue de infraestructuras de acceso y troncales en aquellas zonas en las que existen fallos de mercado; (iii) el despliegue de redes ultrarrápidas mediante una línea de crédito en condiciones favorables de 200 millones de euros.

36. Impulso a la industria de Contenidos Digitales. Línea de crédito y subvenciones con un total de 250 millones de euros para la industria de contenidos digitales (videojuegos, animación, cine en 3D y realidad aumentada).

2.4 Sector agroalimentario.

El sector agroalimentario genera empleo, mantiene el medio ambiente y arrastra a una potente industria transformadora que, en algunos casos, involucra actividades de muy alto valor añadido. Además, para diversas CC.AA., la agroalimentación es el primer sector exportador.

37. Modificación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para, entre otras cuestiones, mejorar la gestión y la transparencia de los mercados agroalimentarios.

38. Modificación de la legislación de contratos agrarios para garantizar su buen funcionamiento.

2.5 Sector aeroespacial.

El sector aeronáutico español es el quinto de Europa, emplea a cerca de 33.000 trabajadores de forma directa, multiplicándose la cifra por 4 o por 5 si se tienen en cuenta las actividades auxiliares, desarrolla alta tecnología transferible a otros sectores (comunicaciones, transporte, seguridad) y destina un elevado porcentaje de su facturación (12%) a la I+D.

39. Consensuar el Plan Estratégico del Sector Aeronáutico (PESA) 2010-2014 presentado por el Gobierno. Con este Plan se pretende fortalecer toda la cadena de suministro, consolidar la actividad del conjunto de subcontratistas de primer nivel y mejorar la competitividad de la industria auxiliar.

40. Participación española en los distintos programas del ámbito aeroespacial incluido el proyecto Galileo.

3. Cumplimiento del Plan de consolidación fiscal para asegurar la reducción del déficit público.

La evolución reciente de las cuentas públicas ha estado marcada por la crisis económica y las medidas adoptadas para responder a ésta.

Ante la actual situación económica es esencial reconducir las cuentas públicas tanto para cumplir los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como para reforzar las condiciones que garanticen el crecimiento sostenible de nuestra economía.

La salida de la crisis es un esfuerzo de toda la sociedad española. Por ello resulta imprescindible contar con el apoyo y consenso de todos los grupos parlamentarios.

Alcanzar en 2013 un déficit público del 3% del PIB es un objetivo irrenunciable en el que deben estar involucradas todas las administraciones públicas, incluidas Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

3.1 Esfuerzo en ingresos y gastos para asegurar el objetivo propuesto y comprometido con la Comisión Europea.

41. El Gobierno, en la aplicación del Plan de acción inmediata para 2010 y el Plan de austeridad 2011-2013 se compromete a que las nuevas actuaciones que puedan aprobarse resulten neutrales en términos presupuestarios.

3.2 Medidas de control del gasto público en materia de personal en el ámbito de la Administración General del Estado.

42. Con el fin de asegurar que el capítulo de gastos de personal de la Administración General del Estado sea en 2013 un 4% inferior a la cuantía de 2010, el Gobierno, antes de 10 de abril de 2010, aprobará un Programa de racionalización de la AGE que contendrá medidas de reducción de altos cargos de la Administración General del Estado.

43. Con el mismo fin y en el mismo plazo, el Gobierno aprobará un Programa de racionalización del Sector Público Empresarial que preverá medidas destinadas a reducir el número de cargos directivos de las empresas públicas; reducir el número de miembros de sus consejos de administración; reducir el número de empresas públicas mediante un proceso de fusiones y concentraciones; y revisar las retribuciones de los directivos de las empresas públicas.

3.3 Compromiso de todas las Administraciones Públicas con la austeridad y el control del gasto.

Apoyar y respaldar las siguientes iniciativas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional de Administración local:

44. Alcanzar en 2013 el objetivo de déficit del 3% del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas de acuerdo con la senda de consolidación propuesta por el Gobierno en el Programa de Estabilidad.

45. Para alcanzar dicho objetivo se llevará a cabo una política de contención del gasto en todas las administraciones públicas. En concreto el capítulo de personal deberá reducirse en un 4%.

46. En el caso de que se produzcan desviaciones respecto a la senda de reducción del déficit prevista, las distintas administraciones públicas

tomarán medidas adicionales para cumplir con el objetivo de déficit en 2013.

4. Sistema financiero: estabilidad, morosidad, acceso al crédito

La situación de crisis financiera internacional y su reflejo en el funcionamiento del sistema crediticio y en el aumento de la morosidad han hecho necesaria la adopción de actuaciones de carácter extraordinario cuyo fin último es facilitar que la financiación llegue a los ciudadanos y a las empresas, en especial a las PYMES y a las nuevas empresas, que encontrándose en situación solvente, han encontrado dificultades para el acceso al crédito.

Existe evidencia de que los canales financieros tradicionales continúan enfrentándose a dificultades, que, en el ámbito empresarial, afectan especialmente a las PYMES y a los autónomos. Son, además, estas empresas las que mayores problemas tienen para hacer frente al aumento de la morosidad inducido por la situación económica. Por ello, es necesario mantener los esfuerzos ya realizados y poner en marcha nuevas iniciativas, con la finalidad de combatir la morosidad, garantizar que los autónomos y PYMES solventes tienen acceso a recursos financieros y, en definitiva, contribuir al sostenimiento del tejido empresarial, a la recuperación de la actividad económica y a la creación de empleo.

4.1 Estabilidad del Sistema Financiero.

47. El Gobierno, a través del Banco de España, se compromete a acelerar el proceso de reestructuración del sistema financiero y agilizar en su caso la utilización del FROB.

4.2 Morosidad de las Administraciones Públicas.

Además de las actuaciones prioritarias mencionadas, el Gobierno establecerá

48. Un procedimiento específico y ágil para hacer efectivas las deudas de las administraciones públicas si se supera el plazo máximo de pago, incluyendo en su caso el cobro de los intereses de demora.

49. Mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago de las Administraciones Públicas: Estas obligaciones incluirán la información trimestral para la Administración General del Estado, las CC.AA. y las Corporaciones Locales. Se establecerá además un registro de facturas en las Administraciones locales que permitirá que los interventores requieran a los órganos gestores la tramitación en plazo de los expedientes. El Pleno de las Corporaciones Locales recibirá trimestralmente información sobre las facturas pendientes de pago.

4.3 Morosidad en el ámbito empresarial.

50. Establecer un plazo máximo de pago de 60 días en las relaciones comerciales entre empresas, que no podrá ampliarse por acuerdo entre las partes cuando los proveedores sean empresas de reducida dimensión o trabajadores autónomos.

51. Reforzar el derecho a percibir la indemnización que corresponda por los costes de cobro que la morosidad haya ocasionado a las empresas.

52. Potenciar la capacidad de las asociaciones empresariales para actuar en nombre de sus asociados frente a cláusulas abusivas en materia de plazos de pago.

4.4 Instrumentos para mejorar la financiación empresarial, en especial a emprendedores y pymes: acceso al crédito y líneas ICO.

53. Aumentar el capital de CERSA, para mejorar su capacidad de reafianzar a las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR).

54. Impulsar la colaboración del ICO con las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) para que las operaciones inferiores a 600.000 euros, evaluadas por el Facilitador Financiero y avaladas por SGR, cuenten con un reaval por el 100% de la operación.

55. Elevar los topes de riesgo que asume ICO en las líneas de mediación hasta los niveles medios de riesgo de las entidades de crédito para el colectivo de referencia.

ANEXO: mix energético a 2020

		2009	2020
Energía final (Ef)	Total energía final (ktep)	98.717	101.966
	Intensidad Ef (ktep/millones €2000)	127,5	102,1
Energía primaria(Ep)	Total energía primaria (ktep)	131.567	137.826
	Intensidad Ep (ktep/millones €2000)	169,9	138,0
	Carbón	10.863	10.419
	Petróleo	64.789	53.070
	Gas Natural	30.770	32.696
	Nuclear	13.901	14.490
	Energías Renovables	11.958	27.900
	-Saldo Electr.(Exp.-Imp.)	714	748
Balance eléctrico (GWh)	Producción bruta	299.616	370.731
	Nuclear	53.340	55.600
	Carbón	39.060	34.380
	P. Petrolíferos	13.092	1.600
	Cogeneración P.Petrolíferos	6.176	4.700
	Gas natural	82.992	62.036
	Cogeneración gas natural	27.498	46.073
	Bombeo	2.450	8.023
	Renovables	75.009	158.319
	Hidroeléctrica	28.757	33.900
	Eólica onshore	34.900	71.350
	Eólica offshore	0	12.400
	Solar	6.372	29.669
	Biomasa, biogas, RSU y otros	4.980	12.150
	Producción neta	290.316	361.853
	Demanda (bc)	278.316	341.691
DEMANDA FINAL DE ELECTRICIDAD	246.397	300.186	

		2009	2020
Potencia instalada (MW)	Potencia total		
	Nuclear	7.716	7.256
	Carbón	11.900	8.130
	P. Petrolíferos	6.202	682
	Cogeneración P.Petrolíferos	1.410	1.000
	Gas natural	24.004	28.500
	Cogeneración gas natural	5.387	9.271
	Bombeo	2.546	5.700
	Renovables	39.721	74.547
	Hidroeléctrica	16.189	16.662
	Eólica onshore	18.300	35.000
Eólica offshore	0	5.000	
Solar	4.165	15.685	
Biomasa, biogas, RSU y otros	1.067	2.200	
% ER / E FINAL (Según Directiva EERR)		12,5%	22,7%
Autoabastecimiento		23,0%	33,6%

Mix eléctrico Producción Bruta

2020

